

<b>MACROPROCESO</b>	Gestión de la Información	<b>PROCESO</b>	Gestión de Seguridad de la Información	<b>LÍDER DEL PROCESO</b>	Director (a) Oficina de Planeación
<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>	No aplica				

**OBJETIVO**

Liderar la implementación de políticas de seguridad de la información en el P.A. FONTUR que propendan por la integridad, confidencialidad y disponibilidad, de la información en medios físicos, electrónicos y digitales, mediante el análisis y evaluación de riesgos, identificación de posibles dificultades, vulnerabilidades y amenazas de seguridad, así como el uso adecuado de los recursos, sistemas y aplicaciones.

**ALCANCE**

Inicia con la formulación e implementación de políticas de seguridad de la información alienadas con los lineamientos de la Fiduciaria Administradora, incluye la determinación de activos, riesgos, vulnerabilidades e incidentes y su gestión, y finaliza con las sensibilizaciones para los colaboradores del P.A. FONTUR, así como con la definición de acciones de mejoramiento continuo en materia de seguridad de la información.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
<b>EXTERNOS</b>		<b>PLANEAR</b>		<b>EXTERNOS</b>
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Gobierno Nacional  Fiduciaria Administradora del Patrimonio Autónomo FONTUR  Proveedores externos de activos de información  Organismos nacionales e internacionales de normas técnicas referentes a la seguridad de la información  Usuarios externos de los activos de información del P.A. FONTUR (Proponentes y contribuyentes)	Contrato de Fiducia 413 de 2023  Norma ISO 27001 Buenas prácticas para implementar el sistema de seguridad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir las políticas de Seguridad de la Información y su metodología de implementación</li> <li>Definir la metodología para la identificación y valoración de activos de seguridad de la información</li> <li>Definir la metodología para la Gestión de riesgos de seguridad de la información</li> <li>Definir la aplicabilidad de controles de seguridad de la información y los lineamientos para su implementación</li> <li>Definir la metodología de seguimiento y mejora continua para establecer mejores prácticas en materia de seguridad de la información</li> </ol>		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  Fiduciaria Administradora del P.A. FONTUR  Proponentes y beneficiarios de los proyectos turísticos  Aportantes de la contribución parafiscal  Entes y organismos de control
<b>INTERNOS</b>		<b>HACER</b>		<b>INTERNOS</b>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar las políticas de Seguridad de la Información en el P.A. FONTUR</li> <li>Identificar y valorar los activos de seguridad de la información del P.A. FONTUR</li> <li>Implementar las etapas del ciclo de gestión de los riesgos de seguridad de la información (identificar, medir, controlar, realizar tratamiento, monitorear y realizar seguimiento)</li> <li>Aplicar los controles de seguridad de la información definidos.</li> </ol>		
		<b>VERIFICAR</b>		

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES (Ciclo PHVA)	SALIDAS	CLIENTES
Planeación Organizacional	Modelo de gestión y flujos de proceso	10. Realizar el seguimiento integral a la seguridad de la información del P.A. FONTUR, a través del análisis de las métricas de medición, seguimiento y mejora continua definidas.		Instancias de gobernanza corporativas del P.A. FONTUR.
Gestión de calidad	Políticas y lineamientos organizacionales	<b>ACTUAR</b>		Todos los procesos y trabajadores del P.A. FONTUR
Estructuración y Gestión de Herramientas para la Información	Reportes de incidentes de seguridad de la información realizados por las áreas del P.A. FONTUR	11. Aplicar las correcciones y oportunidades de mejora observadas en el seguimiento integral de seguridad de la información que permitan fortalecer la aplicación de controles de seguridad de la información.		
Administración y Soporte de la Plataforma Tecnológica				
Trabajadores del P.A. FONTUR	Infraestructura tecnológica			

DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS	
CÓDIGO	NOMBRE
M-GCA-002	Manual De Administración De Riesgos Del Fondo Nacional De Turismo FONTUR
M-GSI-001	Manual de Seguridad de la Información del Fondo Nacional de Turismo P.A. FONTUR
M-GSI-002	Manual de Protección de Datos Personales
P-GSI-001	Procedimiento de seguridad para la gestión de credenciales
P-GSI-002	Administración de riesgos de seguridad de la información
P-GSI-003	Procedimiento Recolección de Activos de Información
G-GSI-001	Inventario y Valoración de Activos de Información
G-GSI-002	Administración de los riesgos de seguridad de la información
F-GSI-003	Matriz de Inventario y Valoración de Activos de Información
F-GSI-004	Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información

REGLAMENTACIÓN	RIESGOS DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 1266 de 2008 – Habeas Data Financiero "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."</li> <li>Ley 1273 de 2009 – Delitos informáticos "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones."</li> <li>Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."</li> <li>Ley 1712 de 2014 – "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."</li> </ul>	<p align="center">Enlace a matriz de riesgos (En construcción)</p>

--	--

MEDICIÓN			
INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA
	<i>Enlace a batería de indicadores (En construcción)</i>		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
1	30/Dic/2024	Creación y adopción del documento en el modelo de gestión 2024
2	15/Abr/2026	Se actualiza la reglamentación y/o normativa en la caracterización y se relacionan los documentos del proceso

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Leonardo Rincon Romero <b>Cargo:</b> Profesional 3 <b>Fecha:</b> 15/Abr/2026	<b>Nombre:</b> Oscar Mauricio Velásquez Rodríguez <b>Cargo:</b> Profesional 8 <b>Fecha:</b> 15/Abr/2026  <b>Nombre:</b> María del Pilar Segura González <b>Cargo:</b> Profesional 2 <b>Fecha:</b> 15/Abr/2026  <b>Nombre:</b> José Steven Murillo Vanegas <b>Cargo:</b> Contratista <b>Fecha:</b> 15/Abr/2026	<b>Nombre:</b> María Fernanda Reyes Sarmiento <b>Cargo:</b> Director de área <b>Fecha:</b> 15/Abr/2026